



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD

Caldas -Antioquia, diciembre siete de dos mil veinte

<b>Sustanciación</b>	541
<b>Proceso</b>	<i>Ejecutivo</i>
<b>Demandante</b>	<i>Cooperativa Belén Ahorro y Crédito</i>
<b>Demandados</b>	<i>María Lucero Gómez Vega</i>
<b>Radicado</b>	05 129-40-89-002-2019-00428-00
<b>Asunto</b>	<i>Se allega formatos de notificación por aviso con resultado negativo. dispone emplazamiento.</i>

Los escritos que anteceden se resuelven de la siguiente forma:

1. Se allegan formatos de citación para efectos de notificación personal de la demandada LEIDY YULIANA GARCIA RAMIREZ, a que arrojan resultado negativo, según constancias de las oficinas de correo Servientrega, por lo que solicitan notificar en una nueva dirección.
2. Se allegan formatos de citación para efectos de notificación personal de la demandada MARIA LUCERO GOMEZ VEGA, a que arrojan resultado positivo, según constancias de las oficinas de correo Servientrega.
3. Nuevamente se allegan formatos de citación para efectos de notificación personal de la demandada LEIDY YULIANA GARCIA RAMIREZ, a que arrojan resultado negativo, según constancias de las oficinas de correo Servientrega.
4. Se allegan formatos de notificación por aviso de la demandada MARIA LUCERO GOMEZ VEGA, a que arrojan resultado negativo, según constancias de las oficinas de correo Servientrega.

Con base en lo anterior. Se dispone el emplazamiento de las demandadas LEIDY YULIANA GARCIA RAMIREZ, identificada con CC. 1.026.133.236 y MARIA LUCERO GOMEZ VEGA identificada con CC. 42.989.214 según lo manifestado por el apoderado de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del Código de General del Proceso.

Háganse las publicaciones de ley por medio escrito de amplia circulación nacional de conformidad art. 108 del C. General del Proceso.

### NOTIFIQUESE:

**JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO**

**Juez**

A.P

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -  
Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados  
N° 74 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 09 de  
**diciembre** de 2020 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO  
Secretaria